

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-06/2024
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA”,
PLAZO NORMAL.
(Criterio de evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los **07 siete días del mes de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro)** siendo las **10:05 diez horas con cinco minutos**, reunidos en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539, en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, siendo las **10:08 diez horas con ocho minutos**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-06/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA”, PLAZO NORMAL**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité **LPLCC-06/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA”, PLAZO NORMAL**.
- 2.- El día **24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha **31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas, y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES:
1	VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.
2	MILENIO MOTORS, S.A DE C.V.
3	XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.
4	CARSOL MOTORS, S, DE R.L. DE C.V.
5	AUTOMOTRIZ MOTORMEXA, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

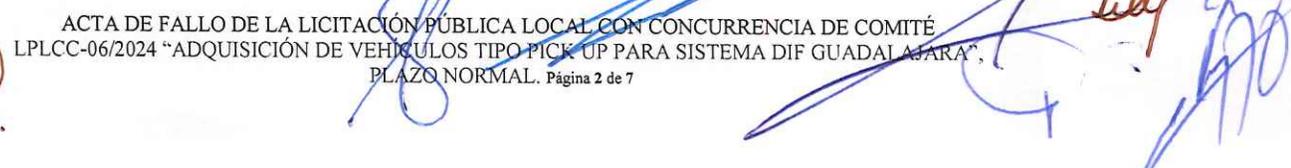
CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del C. Luis Felipe Robredo Martínez – Director del Área de Patrimonio y responsable del Área Requirente, en lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-06/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA”, PLAZO NORMAL.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		VAMA LA FAMILIA, S.A. DE CV			MEDIO MOTOR, S.A. DE CV			DAM MOTOR, S.A. DE CV			DADA MOTOR S. DE S. DE CV			AUTOMOTRIZ MOTORMEX, S.A. DE CV		
ANEXO	DESCRIPCIÓN	CUMPLI	NO CUMPLI	NO/NA	CUMPLI	NO CUMPLI	NO/NA	CUMPLI	NO CUMPLI	NO/NA	CUMPLI	NO CUMPLI	NO/NA	CUMPLI	NO CUMPLI	NO/NA
II	ANEXO I (ACREDITACIÓN) 1. Para participantes como persona moral se solicita presentar adjunto o acreditación, la siguiente documentación en fotocopia simple de manera legible: I. Acta constitutivo, y modificaciones sucesivas, en caso de existir. II. Poder notarial vigente del representante legal (en caso de que exista, al contar con poder por separado). III. Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días de la presentación de la “PROPUESTA”, contrasta copias de la publicación de la “CONVOCATORIA”. IV. Ordenancé expedida por el IME, vigente y/o Pasaporte vigente de quien suscribe la propuesta. 2. Para participantes como persona física se solicita presentar adjunto o acreditación, la siguiente documentación en fotocopia simple de manera legible: I. Ordenancé expedida por el IME, vigente y/o Pasaporte vigente. II. Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días de la presentación de la “PROPUESTA”, contrasta copias de la publicación de la “CONVOCATORIA”.	X			X			X			X			X		
III	ANEXO II (PROPUESTA TÉCNICA) * Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. * Adjunto Foto Licencia (Cartilla) del bien ofertado que contenga imagen de la unidad “Frente a espaldas”, licencia y/o cartilla que abarque director de tránsito y/o operador del licitante. * Escrito (firmado libre) firmado por el Representante Legal del “LICITANTE” acreditando que cuenta con el pasaporte del fabricante para presentar la oferta.	X			X			X			X			X		
IV	ANEXO I (PROPUESTA ECONÓMICA) , Contiene una y/o tablas por anexos. * Lista de precios unitarios y/o tablas por reportes de anexos.	X			X			X			X			X		
V	Opción jurídica de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 100 del Código Fiscal de la Federación.	X			X			X			X			X		
VI	Opción de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser verificado a través del portal web de IMSS (Acceso de Escritura Virtual), -Deberá presentarse en Sentido Patrocinador, o bien -En Opción, cuando el particular no se encuentre registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso -En Opción, cuando el particular no se encuentre registrado ante IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos.	X			X			X			X			X		
VII	ANEXO II (DECRO PARA INTERVENIR EN ACTO DE FORMALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE PROPOSICIONES) Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, por intermedio del acto de presentación y apertura de proposiciones en que recibe el llamado a ofertar la prestación o servicio. De conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción VI, del “R” y artículo 41, numeral 1 fracción IV del “REGlamento”.	X			X			X			X			X		
VIII	ANEXO I (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN) Declaración manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de intermediaria persona, no ha participado de manera directa o indirecta, para que las empresas públicas de este gobierno, realicen o otorguen las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otra actividad que otorgue en condiciones no ventajosas, con relación a la oferta “LICITANTE”, así como la declaración de no tener relación alguna, directa o indirecta, con el proveedor por el artículo 59, fracción III, del “R” y artículo 41, numeral 1 fracción III del “REGlamento”.	X			X			X			X			X		
IX	ANEXO IV (DECRO DE MANTENIMIENTO DE NO EXCENTRARSE EN LOS SERVICIOS DE ARREGLA DE BUELOS) En donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de las situaciones establecidas en el artículo 52, del “R” y artículo 41, numeral 1 fracción IV del “REGlamento”.	X			X			X			X			X		
X	ANEXO I (DECRO DE GARANTÍA) Garantía que deberá estar de acuerdo a la marca establecida por el fabricante.	X	3 AÑOS O 60,000 KM		X	3 AÑOS O 60,000 KM		X	DE FABRICANTE		X	3 AÑOS O 60,000 KM		X	7 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE	
D	ANEXO I (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILAR)	NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTAR REALIZAR APORTACIÓN.			NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN.			NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN.		
VI	RESPONSABILIDAD FISCAL - El licitante, deberá manifiesta en un escrito bajo protesta de decir verdad, que al emitir el precio registrado de la obligación que se deriva de las disposiciones legales y demás disposiciones emitidas de carácter regulatorio.	X			X			X			X			X		

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-06/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA”,
PLAZO NORMAL. Página 2 de 7



ASPECTOS TÉCNICOS

LICITANTE: **VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1.

LICITANTE: **MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1.

LICITANTE: **XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1.

LICITANTE: **CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.:**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1.

LICITANTE: **AUTOMOTRIZ MOTORMEXA, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

ASPECTOS ECONÓMICOS:				VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.			MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.			XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.		
NÚM. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
1	2	UNIDAD	VEHÍCULO DE CARGA: TIPO PICK UP DOBLE CABINA. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MODELO: 2024 y/o 2025; COLOR DE CARROCERÍA BLANCO MOTOR 2.4L y/o 2.5L TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y/O 6 VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA DESDE 885 KILOS. POTENCIA DESDE LOS 98 HP HASTA LOS 166 HP, TORQUE DESDE 94 LB-PIE HASTA 178 LB-PIE. TRACCIÓN 4x2. AIRE ACONDICIONADO, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, 5 PASAJEROS Y CAJA PARA CARGA, RINES DESDE 15 EN ADELANTE, FRENSOS DISCO DELANTEROS, TAMBORES TRASEROS, MÍNIMO DOS BOLSAS DE AIRE, SUSPENSIÓN FRONTAL McPHERSON Y/O INDEPENDIENTE, TIPO HORQUILLA, ESTABILIZADORA, BRAZO DOBLE, Y/O HORQUILLA, TRASERA DE BALLESTA Y/O EJE RÍGIDO DE MUELLES LONGITUDINALES Y/O DE MUELLES SEMI ELÍPTICOS Y AMORTIGUADOR.	\$ 361,434.48	\$ 767,868.96	\$ 884,927.99	\$ 391,293.10	\$ 782,586.20	\$ 907,799.99	\$ 353,448.28	\$ 706,896.56	\$ 820,000.01
				DICE TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 884,928.00	DICE TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 907,800.00	DICE TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 820,000.00
				DEBE SER TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 884,927.99	DEBE SER TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 907,799.99	DEBE SER TOTAL IVA INCLUIDO:		\$ 820,000.01

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 PLCC-06/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA".
 PLAZO NORMAL. Página 3 de 7

ASPECTOS ECONÓMICOS:				CAR SOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V.			AUTOMOTRIZ MOTORMEKA, S.A. DE C.V.		
NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
1	2	UNIDAD	VEHÍCULO DE CARGA; TIPO PICK UP DOBLE CABINA. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MODELO: 2024 y/o 2025; COLOR DE CARROCERÍA BLANCO MOTOR 2.4L y/o 2.5L. TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y/O 6 VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA DESDE 885 KILOS. POTENCIA DESDE LOS 98 HP HASTA LOS 166 HP. TORQUE DESDE 94 LB-PIE HASTA 178 LB-PIE. TRACCIÓN 4x2. AIRE ACONDICIONADO. TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, 5 PASAJEROS Y CAJA PARA CARGA, RINES DESDE 15 EN ADELANTE, FRENO DISCO DELANTEROS, TAMBORES TRASEROS, MÍNIMO DOS BOLSAS DE AIRE. SUSPENSIÓN FRONTAL McPHERSON Y/O INDEPENDIENTE. TIPO HORQUILLA, ESTABILIZADORA, BRAZO DOBLE, Y/O HORQUILLA, TRASERA DE BALLESTA Y/O EJE RÍGIDO DE MUELLES LONGITUDINALES Y/O DE MUELLES SEMI ELÍPTICOS Y AMORTIGUADOR.	\$ 383,620.69	\$ 767,241.38	\$ 890,000.00	\$ 403,106.89	\$ 806,213.78	\$ 935,207.98

Por lo que con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras.

RESULTANDOS:

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como **LPLCC-06/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, **PLAZO NORMAL**, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Adjudicar la siguiente y única Partida al licitante **VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$884,927.99 (ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 99/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

				VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.			
NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
1	2	UNIDAD	VEHÍCULO DE CARGA; TIPO PICK UP DOBLE CABINA. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MODELO: 2024 y/o 2025; COLOR DE CARROCERÍA BLANCO MOTOR 2.4L y/o 2.5L. TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y/O 6 VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA DESDE 885 KILOS. POTENCIA DESDE LOS 98 HP HASTA LOS 166 HP. TORQUE DESDE 94 LB-PIE HASTA 178 LB-PIE. TRACCIÓN 4x2. AIRE ACONDICIONADO. TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, 5 PASAJEROS Y CAJA PARA CARGA, RINES DESDE 15 EN ADELANTE, FRENO DISCO DELANTEROS, TAMBORES TRASEROS, MÍNIMO DOS BOLSAS DE AIRE. SUSPENSIÓN FRONTAL McPHERSON Y/O INDEPENDIENTE. TIPO HORQUILLA, ESTABILIZADORA, BRAZO DOBLE, Y/O HORQUILLA, TRASERA DE BALLESTA Y/O EJE RÍGIDO DE MUELLES LONGITUDINALES Y/O DE MUELLES SEMI ELÍPTICOS Y AMORTIGUADOR.	\$ 381,434.48	\$ 762,868.96	\$ 122,059.03	\$ 884,927.99

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO.- La propuesta del licitante **adjudicado**, cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, al ofertar un bien con un valor agregado de 6 seis bolsas de aire, un tiempo de entrega de los bienes de cinco días hábiles, además de contar con una garantía de 3 años ó 60,000 kilómetros, lo anterior con fundamento en el artículo 67 fracción I de la Ley, en cuanto a su costo beneficio, conforme al resultado de las evaluaciones administrativa, técnica y económica.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases, con una vigencia al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro o hasta agotar el techo presupuestal.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

TERCERO.- A los Licitantes **MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V., CARSOL MOTORS, S. DE R.L. DE C.V., y AUTOMOTRÍZ MOTORMEXA, S.A. DE C.V.**, que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado. Asimismo, que no se le adjudica al licitante **XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.**, debido a que el licitante adjudicado oferta un bien con valor agregado en su fabricación, por lo que corresponde a las bolsas de aire.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

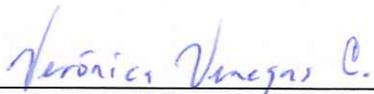
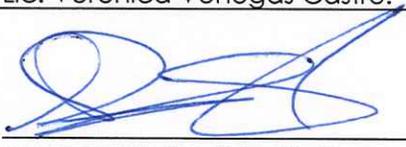
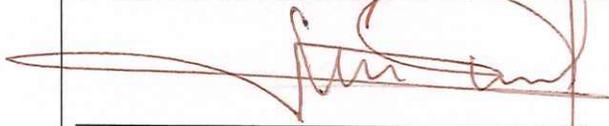
SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **10:10 diez horas con diez minutos** al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.	Presidenta del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.



Guadalajara

Vocales:

 Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 C. Rodrigo Gabriel Arias Salles.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Verónica Venegas Castro.	Vocal en Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
 Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.	Vocal en Representación del COMCE de Occidente, A.C. (Consejo Mexicano de Comercio Exterior).
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Cáramez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

p.

Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE:	
 C. Luis Felipe Robredo Martínez.	Director del Área de Patrimonio del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.



